



Río Gallegos, 14 de noviembre de 2024.-
Expte. N° 533.557/MTEySS/2024.-

ACTA N° 20

En la ciudad de Río Gallegos, a los 14 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 14:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen el Sr. Sergio **BUCCI** en carácter de Secretario de Estado de Comunicación Pública y Medios, la Cdra. Gabriela **SMART** en su carácter de Subcontadora General de la Provincia, la Sra. Blanca Regina **ÁGUILA BAHAMONDE** en carácter de Secretaria de Estado de Gestión Pública y el Sr. José Eduardo **VERA** en su carácter de Subsecretario de Función Pública; por el **SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS SECCIONAL SANTA CRUZ (SATSAID)** lo hacen el Sr. Jorge Luis **ALVAREZ** titular del D.N.I. N° 23.359.950, la Sra. Laura Sofía **ALVAREZ** titular del D.N.I. N° 34.525.463, el Sr. Rodrigo **CÁRDENAS** titular del D.N.I. N° 18.863.605 y el Sr. Carlos Julio **LOVECE** titular del D.N.I. N° 28.859.447; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Secretario de Estado de Trabajo, Sr. Javier Omar **ARAVENA**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos, siendo las 14:30 horas, damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva de **SATSAID**.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes. Mantenemos la propuesta salarial, siendo este el último y mejor ofrecimiento posible que el Ejecutivo puede dar según el contexto económico de la provincia, de acuerdo al siguiente detalle:

- Incrementar el 3,5% al básico, con los haberes del mes de octubre del año en curso.
- Incrementar el 3,5% al básico, con los haberes del mes de noviembre del año en curso.
- Incrementar el 3,6% al básico, con los haberes del mes de enero de 2025.
- Los incrementos tienen carácter acumulativo.
- Los presentes incrementos tienen impacto al sector pasivo (jubilados y pensionados).
- Fijar fecha para reunirse nuevamente en el mes de febrero de 2025, y si hubieren variaciones significativas de los índices publicados por parte del INDEC, reuniremos en el plazo más próximo.

TOMA LA PALABRA SATSAID

Buenas tardes a todos. De parte del sindicato encontramos la propuesta salarial insuficiente dada la suba de tarifas y el atraso salarial que actualmente tienen los trabajadores de Canal 9 con respecto al Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75. Por lo expuesto, solicitamos mejorar la propuesta como así también solicitamos a los paritarios del Poder Ejecutivo y en presencia del Ministerio de Trabajo se pueda dejar asentado en acta un compromiso de partes para poder comenzar a trabajar con la actualización de nuestra escala salarial perteneciente al Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75 en futuras negociaciones paritarias ya que dicho Convenio se puso en vigencia en su totalidad en fecha 10 de diciembre de 1985, donde se estableció poner en vigencia los salarios acorde a las paritarias nacionales. En la actualidad nos regimos por categorías por funciones pertenecientes a este Convenio como así también en dicha Ley se estableció en el artículo 4 que para los trabajadores de canal 9 se aplicaría antigüedad, título, vacaciones, acorde a lo que se establezca para los trabajadores ex 591. Por lo mismo necesitamos subsanar progresivamente el salario de los trabajadores de Canal 9 acorde a nuestro escalafón nacional.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En orden a lo expresado por la organización sindical, desde el Poder Ejecutivo ratificamos la propuesta salarial precedentemente expresada como última propuesta, y siendo la misma la única posibilidad económica que tenemos en este tiempo. Las partes en adelante se comprometen a analizar la incidencia de los preceptos del CCT. N° 131/75, aplicable a la actividad especialmente el art. 159 y sus respectivas actualizaciones realizadas por acta acordada a nivel nacional, donde se detalla el grupo salarial, función y salario básico. Todo ello, conforme a las posibilidades de la provincia.

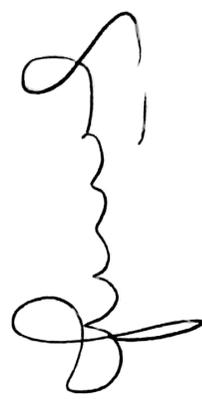
TOMA LA PALABRA SATSAID

Solicitamos un cuarto intermedio para ponerlo a consideración de los trabajadores.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Que no siendo para más, siendo las 16:15 horas se cierra el presente acto, otorgándose un cuarto intermedio para el día de hoy a las 18:30 horas.

Siendo las 18:30 horas, se reanuda la presente reunión.





TOMA LA PALABRA SATSAID

Más allá de que encontramos insuficiente la oferta salarial, y dado que hay un gesto del Poder Ejecutivo en trabajar sobre el artículo 159 de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75, en asamblea desarrollada con los trabajadores de Canal 9 se resolvió aceptar la propuesta.

Queremos dejar constancia nuestro pedido, de que los ítems título y antigüedad se abonen acorde a la administración pública central.

Solicitamos que el incremento del 3,5% correspondiente a los haberes de mes de octubre, se abone conjuntamente con el incremento del 3,5% correspondiente a los haberes del mes de noviembre.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

En este acto, las partes acuerdan por unanimidad:

- Incrementar el 3,5% al básico, con los haberes del mes de octubre del año en curso.
- Incrementar el 3,5% al básico, con los haberes del mes de noviembre del año en curso.
- Incrementar el 3,6% al básico, con los haberes del mes de enero de 2025.
- Los incrementos tienen carácter acumulativo.
- Los presentes incrementos tienen impacto al sector pasivo (jubilados y pensionados).
- Fijar fecha para reunirse nuevamente en el mes de febrero de 2025, y si hubieren variaciones significativas de los índices publicados por parte del INDEC, reunirnos en el plazo más próximo.

Que no siendo para más, se cierra el presente acto a las 19:00 horas. Se firman cinco (5) ejemplares del mismo tenor.-

JAVIER OMAR ARAUJO
Secretario del Estado de Trabajo,
M.T.E. y S.S.

